

fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Sueldos Quincenales

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	27,693.45	27,693.45	1,538.53	1,538.53	1,923.17	1,923.17	0	0	0	0	31,115.07	31,115.07
Síndico Municipal	8,232.75	8,232.75	457.38	457.38	571.73	571.73	0	0	0	0	9,261.86	9,261.86
Regidor	8,232.75	8,232.75	457.38	457.38	571.73	571.73	0	0	0	0	9,261.86	9,261.86
Secretario del Ayuntamiento	10,920.00	10,920.00	606.67	606.67	758.34	758.34	0	0	0	0	12,285.01	12,285.01
Tesorero Municipal	7,632.6	7,632.6	424.04	424.04	525.81	525.81	0	0	0	0	8,582.45	8,582.45
Contralor Municipal	7,632.60	7,632.60	424.04	424.04	525.81	525.81	0	0	0	0	8,582.45	8,582.45
Director	4,510.	4,510.00	250.60	250.60	313.25	313.25	0	0	0	0	5,073.85	5,073.85
Secretario particular	7,632.60	7,632.60	424.04	424.04	530.05	530.04	0	0	0	0	8,586.68	8,586.68

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Seguridad Pública Municipal Quincenal

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
DIRECTOR	5,629.95	5,629.95	312.78	312.78	390.98	390.98	0	0	0	0	6,333.63	6,333.63
DIRECTOR	12,619.95	12,619.95	701.11	701.11	876.39	876.39	0	0	0	0	6,819.04	6,819.04
POLICÍA MUNICIPAL	3,304.95	3,304.95	183.61	183.61	229.52	229.52	0	0	0	0	3,718.08	3,718.08
SECRETARIA	1,760.10	1,760.1	97.79	97.79	122.24	122.24	0	0	0	0	1,980.13	1,980.13

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De total los 11 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales.